

# ALARDE EN RONDA Y SU TIERRA (Año 1691) (1ª parte)

MARION REDER GADOW<sup>1</sup>

## RESUMEN

Durante las últimas décadas del Siglo XVII se abatían serios problemas para la integridad de la monarquía española. La falta de sucesión de Carlos II, último monarca de la Casa de Austria, impulsó a las potencias europeas a intervenir en la política hispana. Simultáneamente, el Sultán de Marruecos Muley Ismail, iniciaba el ataque a las plazas españolas con el objetivo de eliminar la presencia española en el Norte de África. Ante este peligro en la ciudad de Ronda se convoca el año 1691 un alarde para conocer las disponibilidades de la milicia urbana.

## ABSTRACT

During last decades of XVII Century, serious problems hung over the Spanish Monarchy. Lack of succession of Carlos II, last monarch from the House of Austria, impelled the great european powers to interfere in spanish policy. At the same time, the Sultan of Morocco, Muley Ismail, started an attack against the spanish fortresses to remove spanish presence in North Africa. Due to these hazards, a military deployment (alarde) was convoked in the year 1691 at Ronda, in order to find out the availability of urban militia.

Los historiadores señalan que el testamento del último Monarca habsburgués, Carlos II, al designar al Duque de Anjou, nieto del Rey de Francia, Luis XIV, como heredero al trono español, desencadenaría inevitablemente un enfrentamiento bélico entre las potencias europeas. En cambio, los españoles recibieron con esperanza al nuevo Monarca Borbón, puesto que su afianzamiento en el trono entrañaría la conservación de la integridad territorial de la Monarquía y la recuperación del prestigio perdido. Así lo manifestaron públicamente los madrileños al hacer su entrada el duque de Anjou en Madrid, un 14 de abril de 1701. Esta misma opinión la confirmaron los súbditos el 8 de mayo, día en el que el monarca Felipe V juraba fidelidad y lealtad a la Corona española ante las Cortes, en la iglesia de San Jerónimo el Real<sup>2</sup>.

1. Coordinadora del Grupo de Investigación de la Historia en Andalucía: Crisol Malaguide (HUM 333, III. PAI)
2. GONZÁLEZ CRUZ, D.: *Guerra de religión entre príncipes católicos*, Madrid 2002.

Mantener la integridad de los territorios de la Monarquía hispana constituyó un reto para el joven rey, en el que puso todo su empeño. Cuando en 1702 se producen los primeros ataques de la flota aliada anglo-holandesa en las costas gaditanas y las tropas desembarcan sembrando el terror en la comarca, los reinos andaluces temen las repercusiones<sup>3</sup>. En la coyuntura histórica de la Guerra de Sucesión al trono español, las plazas norteafricanas como Orán, Melilla, Ceuta, Vélez de la Gomera y Mazalquivir tuvieron una relevante incidencia en los planteamientos estratégicos de la defensa de Andalucía, si bien, como indica el Marqués de San Felipe, la lejanía hizo despreciar, e incluso silenciar, la contribución de estas ciudadelas al triunfo borbónico<sup>4</sup>. A pesar de la dureza de sus asedios, de la falta de víveres y municiones, de la pérdida continua de efectivos militares y de las difíciles condiciones de vida en las guarniciones, en las que convivían soldados pertenecientes a las compañías del ejército regular y a las compañías fijas de la plaza, integradas por desterrados; plazas como la de Melilla resistieron heroicamente al embate enemigo.

En años precedentes, concretamente en 1666, la dinastía alauita alcanzaba el poder desplazando a la stirpe de los saadíes del gobierno marroquí, lo que alteró la convivencia fronteriza entre las cábilas rifeñas y la plaza – presidio de Melilla<sup>5</sup>. El sultán de Marruecos, Muley Ismail, inició una nueva y arriesgada estrategia militar al intentar la conquista de las fortalezas españolas y así obligar a las guarniciones a regresar a la Península. Muley Ismail atacó y puso sitio a Mámora, Larache y Arcila. La Mámora sucumbió en el año 1681 por lo que el Monarca Carlos II se percató del peligro que corrían las otras

3. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Andalucía en el siglo XVIII”, *Historia de Andalucía*, tomo V, Barcelona 1980. CALVO POYATO, J.: *Guerra de Sucesión en Andalucía: aportación al conflicto de los pueblos del sur de Córdoba*, Córdoba 1982. BORREGO BELTRÁN, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII*, Valladolid 1989. CONTRERAS GAY, J.: “Las milicias de la Baja Andalucía en la Guerra de Sucesión”, *Actas VII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid 1999, 351-76. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “La recluta de milicias en la campaña sevillana en los inicios de la Guerra de Sucesión española”, *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla 2001, 817-31.
4. BACALLAR Y SANNA, V. MARQUÉS DE SAN FELIPE: *Comentarios de la Guerra de España e historia de su Rey Felipe V, el animoso*, Madrid 1957, 154. (ed. facsímil 1998)
5. BRAVO NIETO, A.: *Cartografía Histórica de Melilla*, Melilla 1997, 55-6. Las relaciones entre la ciudad y todas las cábilas de su región se concretaban en pactos denominados “alafias” que permitían a los rifeños cultivar las huertas y pastar ganados en terrenos bajo control melillense, y al mismo tiempo establecían relaciones comerciales fluidas que abastecían a la ciudad de gran parte de sus necesidades. Este contacto favorable, y que posibilitó cierta permeabilidad cultural entre españoles y rifeños, se iba a ver truncado por el cambio político en el sultanato xerifano.

posesiones españolas en el Norte de África<sup>6</sup>. Para evitarlo ordenó al Duque de Villahermosa, Capitán General del Ejército, el rápido envío de refuerzos a Larache amenazada por el férreo cerco a que la tenían sometida los ejércitos islámicos. Las órdenes del Monarca fueron tajantes y traslucen un serio temor de que Larache y Melilla sucumbieran ante la presión alauita si no llegaban los refuerzos precisos y en el mínimo tiempo. Y así lo refleja su carta orden al Duque de Villahermosa:

“...a fin de que se gane no solo las horas, pero los instantes, por lo que urge la necesidad de socorrer a estas plazas”

Añade:

“... que no se puede perder de vista el gran poder que tienen hoy los moros sobre esta plaza y la de Melilla, de lo que se podría seguir pésimas consecuencias si se llegasen a perder”<sup>7</sup>.

Las órdenes reales eran concretas: que se embarquen en Cartagena las tropas de infantería de la Armada en las cuatro galeras mejor equipadas con armamento de las Escuadras de Nápoles y Génova bajo las órdenes del Maestro de Campo don Pedro Fernández Navarrete. Una vez embarcados los efectivos, debían dirigirse al puerto de Málaga para completar la dotación con soldados del Tercio de la costa, por estar éstos mejor preparados que los de la ciudad de Granada. Los otros navíos de las Escuadras saldrían en cuanto estuviesen equipados con rumbo a Larache. Para el alimento de las tropas, durante la travesía y los primeros días de combate, se hizo una provisión de 60.000 raciones. Sin embargo, a pesar de estos refuerzos, la citada plaza sucumbió al asedio xerifano en ese mismo año 1689 y Arcila en 1691. Los próximos objetivos militares de Muley Ismail eran abatir las plazas de Melilla, el Peñón de Alhucemas y Vélez de la Gomera; desalojar a los defensores y expulsar al invasor de sus costas. Los ejércitos del sultán de Marruecos rodearon y sitiaron la fortaleza de Melilla empleando la estrategia militar del desgaste en dos frentes distintos: atacaban las líneas defensivas exteriores de la ciudad y al mismo tiempo excavaban galerías para alcanzar la base de las murallas e intentar socavar sus cimientos para penetrar así en el interior del recinto mi-

6. CANOVAS DEL CASTILLO, A.: *Apuntes para la historia de Marruecos*, Málaga 1991, 162.

7. Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, N° 2399. Correspondencia del Duque de Villahermosa.

litar<sup>8</sup>. Las tropas musulmanas reforzaron el cerco y asedio a la plaza militar, conquistando los fuertes exteriores de San Lorenzo, el de Santiago, el de San Francisco, el de Santo Tomás de la Cantera y San Marcos de la Alborrada<sup>9</sup>. Y a punto estuvieron de penetrar en el recinto urbano.

Abatida la primera línea defensiva, las tropas del sultán se encontraron frente a los muros defensivos. Por suerte para la ciudadela de Melilla, los medios técnicos con los que contaba el ejército de Muley Ismail eran precarios, pues carecían de piezas de artillería pesada que abatiera los lienzos de la muralla y abrieran brechas para penetrar en su interior. Los artilleros, que integraban los cuerpos asaltantes, tuvieron que emplear el único medio posible para doblegar a una ciudad sólidamente fortificada: la guerra de minas. Por tanto, la contienda se libraba bajo la superficie del campo de batalla, transformándose en una confrontación subterránea. La táctica a desarrollar era la siguiente: los minadores excavaban galerías por debajo de tierra hasta llegar a la base de las murallas que pretendían abatir. Cuando calculaban estar próximos a su objetivo colocaban una carga de pólvora que hacían explotar. La voladura provocaba el derrumbe de los lienzos de las murallas abriendo brechas por las cuales podrían acceder al interior de la ciudadela. Las primeras minas militares alauitas aparecen en el sitio de Melilla en torno al año 1678 al iniciar los ingenieros del ejército xerifano las excavaciones de ramales hacia las murallas protectoras de la ciudad con intención de abatirlas. Curiosamente, en el año 1694, tras el cruento ataque musulmán, se encontraron los cuerpos de artilleros o minadores franceses en el campo de batalla. Es decir, estos mercenarios extranjeros colaboraron activamente en el asalto del presidio español norteafricano ante la incapacidad e impericia de los artilleros del sultán.

Juan José Moreti alude a estos episodios bélicos norteafricanos cuando señala que al poco tiempo de regresar las milicias rondeñas de un rebato que motivaron unas naves corsarias que, sitiando a Ceuta, amenazaban a la fortaleza de Gibraltar se tuvieron que organizar para una nueva contingencia militar<sup>10</sup>. La presión con la que el sultán de Marruecos, Muley Ismail, cercaba a la fortaleza ceutí, obligó a las autoridades locales a reconocer la capacidad

8. REDER GADOW, M<sup>a</sup>.: “El comportamiento de la población de Melilla en la transición del XVII al XVIII”, *Aldaba* 25, 1995, 69-104. “El controvertido gobierno de don Juan Jerónimo Ungo de Velasco en la Plaza de Melilla (1711-1714)”, *Aldaba* 26, 1995, 241-84. “Actitudes ante la muerte en Melilla en la transición de la centuria del XVII al XVIII (1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> parte)”, *Baetica* 20 y 21, 1998 y 1999, 367-94 y 329-54. “La parca acecha Melilla”, *Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*, vol. II, Ceuta 1998, 361-76. “La sociedad singular de Melilla”, *Historia de Melilla*, Melilla 2005, 431-62.
9. BRAVO NIETO, A.: *Ingenieros militares en Melilla. Teoría y práctica de fortificación durante la Edad Moderna. Siglos XV – XVIII*, Melilla 1991.
10. MORETI, J.J.: *Historia de Ronda*, Ronda 1867, Ed. facsímil, Málaga 1993, 550.

militar de los habitantes de Ronda por si de nuevo tenía que acudir en ayuda de la defensa de las plazas norteafricanas, convocando un alarde, revisión de armas o alistamiento general en el año 1691<sup>11</sup>. Así consta en la justificación de la confección del padrón:

“Se hace para efecto de las prevenciones para la defensa de los riesgos que amenazaban los enemigos, en particular el Rey de Marruecos, que se tiene entendido hace prevenciones para infestar estas Costas y por que estén prevenidos y resguardados los lugares”.

Con esa misma preocupación el monarca Carlos II, por la Real Cédula del 21 de agosto de 1693, se dirigía a los Reinos peninsulares con los siguientes términos:

“y porque mi ánimo es más que tener hombres prontos y hábiles en el manejo de las armas, por si intentasen los enemigos entrar por las fronteras o marinas, el que les pueda hacer oposición y castigar su osadía”<sup>12</sup>.

Estas milicias sólo entraban en combate en caso de que la guerra llegase al interior de su propio territorio y nunca podían ser llamadas a tomar las armas para luchar fuera del mismo. Sus miembros, que continuaban su vida normal, sólo tenían como obligación acudir a los alardes que sus jefes les ordenaren. Estos eran, por lo común, hidalgos del propio lugar. Todos los que pertenecían a estas milicias obtenían grandes privilegios, entre los que merecen destacarse los siguientes:

- Quedaban exentos del repartimiento de oficios que les pudieran servir de carga, así como la exención del repartimiento de cargas y bagajes.
- No se les podía prender por deudas contraídas después de haber sentado plaza
- Estaban exentos de embargo por deudas de armas, vestidos y cama

11. Archivo Municipal de Ronda, Legajo nº 26. Agradezco a la Directora del Archivo, Doña Clotilde Mozo Tondo, el conocimiento de este documento sobre el “Alistamiento general hecho en el año 1691 de todas las personas vecinas de esta ciudad de Ronda, exenta y no exenta, nobles y del Estado general desde 18 a 60 años capaces del ejercicio de las armas en virtud de Real Provisión del Consejo de 17 de julio de dicho año. Y acuerdo para las propuestas de Capitán de las Compañías de Milicias en el año 1695”.

12. CALVO POYATO, J.: “Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el Reino de Córdoba: 1657-1712”, *Actas II Coloquios Historia de Andalucía*, tomo II, Córdoba 1983, 25-41.

- No estaban comprendidos en los bandos y pragmáticas que sobre la austeridad en el traje se estaban dando
- Podían usar armas, incluso después del toque de queda.

A la nobleza se le estimula concediéndole la petición de hábitos de las Órdenes Militares con ocho años de asistencia a las milicias y la habilitación de estos servicios para ser oficiales en el ejército y en la armada. Sin embargo, se puntualiza que:

“para gozar de dichos privilegios y fueros han de asistir a todos los alardes, así generales, como particulares, para ejercitarse en el manejo de las armas”<sup>13</sup>.

Una vez asignada la cantidad de hombres que formarían estas unidades y que iban en proporción al número de vecinos, las plazas se cubrían voluntariamente. Pero como esto no siempre ocurría se realizaba un sorteo entre los vecinos para completar el cupo asignado. No obstante, según Calvo Poyato, existían una serie de excepciones a la hora de realizar los sorteos.

- Primeramente los nobles e hijosdalgo por la calidad que han de ser ellos los capitanes y alférez, además de estar todos obligados a acudir a los llamamientos que se les hiciere con sus armas y caballos.
- De estudiantes, uno de cada cien vecinos y los matriculados en Universidades
- De la Inquisición los que fueren del número, como no exceda de cuatro, menos en las ciudades donde hubiere Inquisición, que allí serán hasta veinte
- De los labradores, los que fueren de dos arados de mulas o bueyes
- De escribanos, el del Cabildo, y los de Número
- Los que tuvieron cuatro hijos también deben ser exentos
- También los que estuvieren quebrados, con rotura que llegue a hacerse bolsa grande. Los cojos y mancos que fuere manifiesto su achaque.
- Los que no tuvieren cumplido veinte años y los que pasaren de los cincuenta
- Un maestro de Escuela y en las ciudades dos o tres. Otro de Gramática donde no hubiere Colegio de ella
- Y en la casa que cayere un hijo de familia sin ser casado o el padre, han de salir de la suerte el padre y hermanos, porque en cada casa no ha de haber más que uno; y si saliere el padre y el hijo quisiere sentar por él, sea el padre libre de ello”.

13. CALVO POYATO, J.: *Medio siglo...*, 31.

Desde mediados del siglo XVII se utilizaban medios de coacción para un adecuado reclutamiento como embargo de bienes, cárcel, etc. aplicados todos ellos en épocas de confrontación bélica<sup>14</sup>.

## 1. ALISTAMIENTO GENERAL

El alarde, revisión de armas o alistamiento general afectaba a los vecinos y moradores de la villa que estaban obligados a prestar su servicio de armas en la hueste concejil<sup>15</sup>. Los más acomodados prestaban su servicio a caballo y la gran mayoría, los peones, lo hacían a pie. La carencia de recursos obligaba a contar con el armamento de los particulares y este debía ser controlado por el Concejo para saber en que estado de uso se encontraban<sup>16</sup>. Todos los vecinos a excepción de los clérigos, hidalgos y pobres estaban obligados a participar en las revistas generales de inspección de armas que se realizaban dos veces al año y los particulares semanalmente<sup>17</sup>.

El documento o fuente que utilizamos para realizar este estudio se gesta en la ciudad de Ronda, en la última década del setecientos, y aporta un abanico de datos como el nombre de la calle y barrio y de todos sus componentes; además, en algunos casos, incluye el oficio de éstos, su edad, las armas que poseen, estado civil, edad, etc. por lo que permite abordar un estudio

14. HERNÁNDEZ NAVARRO, F.J. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.: “Listado de personas capaces de llevar armas” Los padrones militares de 1702 y 1706. Collación de San Bernardo (Sevilla)”, *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla 2001, 833-41.
15. ÁLVAREZ BEZOS, S. Y CARRERAS ZALAMA, A.: *Valladolid en la época de los Reyes Católicos según el alarde de 1503*, Valladolid 1998, 17. Según el ordenamiento general de Valladolid del año 1495 era obligatorio que los vecinos tuvieran armas según su grado de riqueza. Quatrefages apunta a esta razón a la existencia de varios estamentos sociales según el tipo de armas que podían adquirir
16. CONTRERAS GAY, J.: “La comprobación de la población con fines militares en el siglo XVII. Estudios de algunos ejemplos de Andalucía”, *Actas de las VI Jornadas de Historia Militar. Fuentes para la Historia Militar en los Archivos españoles*, Sevilla 1996, 498.
17. ÁLVAREZ BEZOS, S. y CARRERAS ZALAMA, A.: *op. cit.*, 11. Los autores sostienen que para Valladolid la primera alusión al desarrollo de un alarde o revista la ofrece Matías Sangrador Vítore y alude a los premios que se entregarían a aquellas personas que se presentasen mejor equipadas y fuesen más diestras en el manejo de las armas. Este autor mantiene de que uno de cada 12 hab., cuya edad oscilase entre veinte y cuarenta y cinco años, debía alistarse al servicio de los monarcas, bien para las guerras en el exterior o bien para el mantenimiento del orden interno del Reino. Los otros 11 restantes sólo serían llamados en caso de extrema necesidad. Los que prestaron el servicio de armas recibían el estipendio correspondiente y, además, estarían exentos del pago de tributos.

en torno a los aspectos militares de este año, así como sobre las cuestiones demográficas, socioeconómicas, profesionales e incluso datos urbanísticos<sup>18</sup>. Analizando esta fuente se puede realizar un estudio pormenorizado sobre las profesiones que ejercían según los barrios en los que habitaban así como la actividad que predominaba en cada zona de la urbe y su área de influencia en el marco económico de Ronda a finales de la centuria del XVII. Los resultados quedan reflejados en una serie de cuadros, gráficos y listados que pueden facilitar su consulta a otros investigadores. En el título del documento se indica la necesidad de que acudan todas las personas vecinas de la ciudad, estuvieran a no exentas, nobles o del estado general, desde los 18 a los 60 años capaces del ejercicio de las armas. Por tanto, no figuran las mujeres, los clérigos, que estaban exentos, los menores de 18 años, muchos de ellos aprendices, los estudiantes, los ancianos, algún miembro del cabildo o de la Real Maestranza.

El alistamiento general que analizamos fue convocado por el Corregidor, Capitán de Guerra de Ronda y su Tierra, con la de Marbella y sus Partidos, Superintendente y Administrador General de Rentas Reales y Servicio de Millones, don Alonso Pacheco, Caballero de la Orden de Alcántara, Caballerizo de Su Majestad y Regidor perpetuo asistido por los Caballeros Diputados: don Francisco Reinoso Francés, el Capitán Cristóbal Vázquez Mondragón, don Juan Guerrero de Escalante y don Juan Chavero de Rivera, regidores perpetuos de la ciudad de Ronda en obediencia a la Real Provisión de Su Majestad y su Real Consejo, expedida en Madrid en 7 de julio de 1691, y del Arzobispo de Zaragoza, Gobernador del Consejo Real. Así mismo, acudieron los jurados don Antonio de Avilés y Francisco González. Previamente había sido pregonado el alarde en todos los lugares para que los vecinos y moradores asistiesen al alistamiento general con todas sus armas, a pie o a caballo, según sus posibilidades. Todos los presentes hicieron juramento ante el Escribano Público y Mayor de Cabildo, Vicente del Castillo<sup>19</sup>. A través de dicho juramento podemos conocer las armas que poseían, si tenían o no caballo, su edad, su oficio, su estado civil. Las anotaciones del padrón se iniciaron el día 25 de julio, día en que se celebra al apóstol Santiago, patrón de España, en la calle de los Molinos, desde las Puertas de las Imágenes.

18. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: "Alarde de la gente de guerra, armas y caballos que había en Estepa en 1502, con una relación del pan terciado existente", *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa 1997.

19. MENDOZA GARCÍA, E. M<sup>a</sup>.: *Los escribanos de Málaga en el Reinado de Felipe IV*, Málaga 2006, y *Los escribanos malagueños en el siglo XVII*, Málaga (en prensa).



## 2. CONFIGURACIÓN URBANA DE RONDA

El alarde tiene valor como fuente demográfica para conocer la ciudad en las últimas décadas del reinado de Carlos II. Si bien es conocido que a la revista de armas no acudían las mujeres, los ancianos, los niños y adolescentes, los clérigos y algunas personas que, por el cargo u oficio que ocupan, están exentas de hacerlo. Estas limitaciones condicionan a que las cifras no sean, en cuanto al total de la población se refiere, todo lo exacto que deseamos. Aún así, creemos que es la mejor fuente conocida hasta el momento para acercarnos a la realidad de Ronda cuando declina el siglo XVII y se manifiestan los estragos causados por la epidemia de 1680. Este alarde nos posibilita llevar a cabo un análisis que nos permita conocer la distribución por edades de los rondeños además de los oficios y de los vecinos de una calle.

Ronda, como nos indica el historiador Moreti, es la población más elevada de toda la provincia de Málaga sobre el nivel del mar. Valentín Fernández Vargas destaca que Málaga contaba con numerosos vecindarios o resúmenes para el año 1646, y que Ronda contabilizaba en ese mismo año unos 2.400 habitantes<sup>20</sup>. En cambio, Juan Antonio Estrada en su obra *Población General de España, sus Reinos y Provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adyacentes y presidios de África*, señala para Ronda el número de 3.900 vecinos, agrupados en 3 parroquias, y 4 conventos de religiosos y 2 de monjas<sup>21</sup>. Una notable diferencia con la cifra anterior que no cuadra, que parece sobre estimada. Si tenemos en cuenta el relato de Moreti en el que manifiesta que la escasez de agua en los años 1678 y 1679 fue la causa de la propagación del contagio denominado del “catarro” que afectó seriamente a la población. No precisa datos pero si destaca que todas las calles se vieron afectadas salvo una, que desde entonces se la denominó “de los sanos”, por lo que la mortandad debió ser considerable con la consiguiente merma de efectivos humanos<sup>22</sup>. En octubre de 1680 un nuevo cataclismo se abatió sobre la ciudad rondeña, un terremoto afectó seriamente a la estructura de la Iglesia Mayor al desmoronarse la fachada del Norte por lo que hubo que trasladar urgentemente los enseres, las imágenes y el archivo a las iglesias más cercanas. Por tanto, es problemático

20. FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *La población española en el siglo XVII*, 107-9.

21. MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1845-1859, ed. Facsímil, Málaga 1986, 196-201.

22. MORETI, J.J.: op. cit., 545-50. Fue necesario que el Obispo Fray Alonso de Santo Tomás solicitase la presencia de los hermanos de San Juan de Dios para que se hicieran cargo del hospital de Santa Bárbara, por falta de personal que atendiera a los contagiados. La presencia de los hermanos de San Juan de Dios en Ronda hizo posible que se ampliase la enfermería para albergar a un mayor número de enfermos.

que la población de Ronda estuviese a comienzos del siglo XVIII entorno a los 3.900 vecinos como señala Estrada<sup>23</sup>.

A mediados del siglo XVIII, en el Catastro de Ensenada se constata que el vecindario de Ronda se componía de 2.420 vecinos y en las casas de campo y alquerías se contabilizaban unos 20 más, guarismo que se aproxima a las anotaciones de otros recuentos. Otra fuente demográfica preestadística es la que nos ofrece el censo de 1769 que sitúa el número de habitantes en 11.773, cifra muy similar a la que aparece en la *Relación* que el Obispado de Málaga remite al Geógrafo Real, Tomás López, entre los años 1779 a 1782, en que se señala el guarismo de 2.112 vecinos para la ciudad de Ronda, población que contabilizaba a 12.580 personas<sup>24</sup>. Las cifras que arrojan los informes del obispado malagueño coinciden con las apreciaciones de Domínguez Ortiz<sup>25</sup>.

Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, cifra en 3.543 el número de vecinos para los años 1845-1850, y 43.913 almas<sup>26</sup>. Para albergar a la población se habían recontado 1.212 casas, 159 camaretas, 21 edificios inhabitables y 49 solares.

Por lo que respecta al coeficiente multiplicador en el término vecino, Domínguez Ortiz precisa que el coeficiente no es una cantidad absoluta sino

23. Si aplicamos el coeficiente multiplicador de 4.5 estaría en torno a los 17.550 almas, dato muy superior al que nos ofrecen las fuentes de la siguiente centuria.
24. Biblioteca de la Real Academia de Historia. Málaga. REDER GADOW, M<sup>a</sup>.: "Visión de Málaga según las Respuestas Particulares al Ilustrado Tomás López", en FERRER BENIMELI, J.A. (dir.): *El Conde de Aranda y su Tiempo*, Zaragoza 2000, 109-34. Si bien la fiabilidad de los datos de población procedentes de las fuentes coetáneas presentan un margen de error característico de los recuentos preestadísticos, las respuestas a Tomás López constituyen una importante fuente de información. Por lo que respecta al coeficiente multiplicador entre vecino es impreciso cuando se contrastan las cifras incluso en esta misma fuente. "La demografía en el Reino de Córdoba según las relaciones enviadas a Don Tomás López, Geógrafo de Su Majestad", *Anuario de Investigaciones. Historia, Hespérides* 7, 2001, 9-39. "El Burgo en el Atlas Geográfico del Geógrafo Real don Tomás López (Siglo XVIII)", *Turóbriga. Revista Cultural* 9, 2005, 9-22. Álvarez de Santaló detecta en las respuestas de los párrocos del Arzobispado de Sevilla a Tomás López la relación de vecino-almas cuyo coeficiente multiplicador se establece entre 3 y 3.2, 4.3 y 4.4 y uno de 5.
25. Como ejemplo hemos tomado el número de vecinos que componen la vicaría de Málaga y los 20 lugares de su entorno que albergaría un total de 15.866 vecinos, equivalentes a 73.371 individuos. Es decir, el coeficiente multiplicador que se aplica es el de 4,64 habitantes por vecino.
26. MADDOZ, P.: *op. cit.*, 196. Señala, para 1845, cuatro parroquias y una auxiliar, entre las cuales la de Santa María de la Encarnación detenta el título de Mayor. Las otras son la de Santa Cecilia, la del Espíritu Santo la del Socorro. La iglesia del convento de trinitarios descalzos servía como auxiliar de Santa Cecilia.

variable en el tiempo y en el espacio<sup>27</sup>. En esta misma idea Francisco Bustelo llega a la conclusión de que el coeficiente de habitantes por vecino era, a finales del siglo XVIII, del orden de 4.7. Esta cifra, según el mismo autor, irá disminuyendo conforme se remonte en el siglo quedando para el año 1700 establecido en 4<sup>28</sup>. Eiras Roel ha constatado para España en el censo del Marqués de la Ensenada una media de 3.48 individuos por vecino, mientras que para Galicia señala 3.87<sup>29</sup>. El censo de 1787, para el conjunto del territorio peninsular ofrece una media de 4.16 mientras que para Galicia un 4.27. Domínguez Ortiz señala cómo para la población rural andaluza los coeficientes son inferiores a 4, aunque para la urbana haya que elevar esta cifra.

El número de alistados que aparecen reflejados en el alarde del año 1691 es de 1.820, cifra en la que, como indicamos anteriormente, no figuran las mujeres, ni los clérigos, que estaban exentos, ni los menores de 18 años, muchos de ellos aprendices, ni los estudiantes, ni los ancianos de edad de más de 60, además de algún miembro del cabildo o de la Real Maestranza, repartidos en las tres collaciones parroquiales. Sin embargo, en el listado aparecen 2 jóvenes menores de 18 años, uno con 15 y otro con 16, y 3 de edades comprendidas entre los 65 y los 68 años<sup>30</sup>. Además, no faltan referencias al sexo femenino al anotar el Escribano Mayor de Cabildo, Vicente del Castillo, “El marido de la Cobena, 40 años”, o “Francisco, el hijo de Constanza de Rojas”, o “Pedro, hijo de la viuda de Teba”.

**TABLA 1**  
**LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ALISTADOS POR CALLES**

Lugar residencia	Total	Sin Arm.	Con Arm.
Bajada a la Puente desde la Calle de las Boticas	37	24	13
Barrio del Señor San Francisco, Plazuela y Polvero	53	47	6
Calle de Albertos y de la Bola	37	34	3
Calle de Figueroa	16	14	2
Calle de Gracia	7	7	0

27. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Balance de los II Coloquios de Historia de Andalucía (Historia Moderna)”, *Actas II Coloquios Historia de Andalucía*, tomo II, Córdoba 1983, 379.

28. BUSTELO DEL REAL, F.: “Transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente”, *Estudios Geográficos* 130, 154-64.

29. EIRAS ROEL, A.: *La población de Galicia (1700-1860)*, Santiago de Compostela 1996, 35.

30. Francisco Gallego, soltero, 15 años. El regidor perpetuo, don Francisco Reinoso, aparece censado como de 66 años de edad.

Lugar residencia	Total	Sin Arm.	Con Arm.
Calle de Granada desde el Caño de Pedro Mateos	58	47	11
Calle de Juan Méndez Moreno	8	7	1
Calle de Juan Pabón, por lo bajo	64	60	4
Calle de la Ermita	21	19	2
Calle de la Fuente de Cantos	29	26	3
Calle de la Mina	10	8	2
Calle de la Naranja hasta lo alto	37	33	4
Calle de la Parra	16	15	1
Calle de las Boticas <sup>1</sup>	96	75	21
Calle de Casas Pintadas a Sto Domingo y D <sup>a</sup> Elvira M <sup>a</sup> Caballero	43	37	6
Calle de las Monjas y Clavero	11	10	1
Calle de las Monterrejas, por alto	14	12	2
Calle de las Peñas	27	24	3
Calle de los Remedios, por lo alto	89	85	4
Calle de los Remedios, por lo bajo, remata	22	20	2
Calle de los Vicentes	21	17	4
calle de Montes, por lo alto	29	22	7
Calle de Puya entrando por la de Peñas	67	56	11
Calle de San Acasio	53	49	4
Calle de San Francisco, empezando por lo alto	113	104	9
Calle de Setenil hasta lo alto	31	27	4
Calle de Sevilla, por lo alto	185	155	30
Calle del Cerrillo	25	22	3
Calle del Ganado hasta lo alto	22	22	0
Calle del Hospital desde el Peso de la Harina	51	32	19
Calle del Linaseno	23	22	1
Calle del Portichuelo para lo alto	13	12	1
Calle Empedrada, Horrillo, Prado, Ruedo de la Alameda, Corral ..	53	46	7
Calle Horno Barranco para lo alto	68	57	11
Calle Lozano	14	13	1
Calle Luna y Pozo de la Merced	9	8	1

Lugar residencia	Total	Sin Arm.	Con Arm.
Calle Marbella hasta tras de Nuestra Señora de Gracia	32	28	4
Calle María Cabrera	31	23	8
Calle Nueva	16	14	2
Calle Real desde la Puente	50	34	16
Calle Torrejones, empezando desde la Alameda	100	84	16
Calle Zamorano	11	10	1
Cuevas y Calle de la Pileta	10	9	1
Curtidurias	33	29	4
El Castillo intramuros	49	27	22
Puerta de la Sijara y Goleta	16	12	4
Total individuos	1820	1538	282

A mediados del siglo XIX, Ronda contaba con unas 95 calles distribuidas entre los tres barrios de la ciudad: el Mercadillo, la Ciudad y el de San Francisco. Pascual Madoz indica un mayor número de calles, situándolas en 108. En la zona Oeste se encuentra el barrio del Mercadillo, que con anterioridad se le conocía como el barrio de la Puente, de anchas casas construidas a cordel sobre una llanura, conforme a las *Ordenanzas Municipales* de 1588. En este barrio se asentaron hombres y mujeres que llegaron a Ronda como nuevos vecinos, por lo que los edificios que se construyeron en la Carrera de Espinel y en la Plazuela de Alarcón para albergarlos constan de amplios balcones y cierros de cristal.

En el extremo Sur de ese mismo barrio se encuentran otras casas agrupadas en torno a la parroquia de Santa Cecilia, adaptadas a la irregularidad de las calles debido al desnivel conforme bordean el río. El barrio del Mercadillo se encuentra unido al de la Ciudad por una magnífico puente de cantería sobre el río Guadiaro, obra de ingeniería del siglo XVIII. En este espacio urbano aún se conservan las vías de tránsito estrechas y sinuosas, incluso alguna empinada, bordeadas de construcciones domésticas embellecidas con arcos, columnas, artesanados y arabescos que revelan la procedencia aristocrática de sus dueños. Junto a estas se han levantado otras edificaciones de nueva construcción que embellecen la barriada<sup>31</sup>. Situada en el centro se encuentra la Plaza de Santa María, amplia y extensa aunque se figura irregular e incómodo

31. RIVERA VALENZUELA, J. M<sup>a</sup>: *Diálogos de Memorias eruditas para la Historia de la nobilísima ciudad de Ronda*, REDER GADOW, M<sup>a</sup> (Ed. y Est. Introduc.), Córdoba Málaga 1766, ed. facsímil Málaga 2002.

piso<sup>32</sup>. Siguiendo el Mediodía, una vez pasada la fortaleza se extiende el barrio de San Francisco, nombre que rememora el convento que tanta influencia tuvo en el pasado. Hoy solo se conserva la iglesia y algunos paredones. Las calles son rectas y espaciosas con edificios notables. En el centro de la barriada se encuentra la plaza del Almocavar, en la que antiguamente se realizaban las carreras de caballos y en la que los maestrantes se ejercitaban en el manejo de las armas y en sus ejercicios ecuestres<sup>33</sup>. Bordeaban la plaza dos hileras de asientos.

De estos tres barrios acuden los vecinos ante la llamada del Corregidor para presentarse y declarar las armas que constan en su poder así como los datos requeridos. En las seis calles que comprendían el barrio de la Ciudad, vivían 293 de los alistados. En el de San Francisco 403 y 1124 en el del Mercadillo. La calle más extensa es la de Sevilla, en el Mercadillo, en donde tienen su domicilio 185 de los hombres censados, mientras que la más corta es la de Gracia, también en el Mercadillo, en la que sólo aparecen 6 alistados. Curiosamente se puede realizar una reconstrucción del callejero porque la mayoría de las calles siguen manteniendo en la actualidad el mismo nombre.

Así en el barrio de San Francisco encontramos reflejado las calles donde residían los alistados: Plazuela, Polvero, Marbella hasta Nuestra Señora de Gracia, San Acacio, San Francisco, Torrejones, Empedrada, Prado, Ruedo de Alameda y Corral de Vacas.

Por lo tanto de los 1.820 alistados 293 habitaban en el barrio de la Ciudad, 403 en la barriada de San Francisco y 1.124 en el Mercadillo.

Si comparamos estos datos con el Censo de 1769, en el que los datos de población corresponden a las parroquias censadas y quedan reflejadas por tramos de edad y por sexos, podemos deducir que en la parroquia de Santa María, en el barrio de la Ciudad, se contabilizan 2.483 almas, 1.058 de las cuales son varones y 1.405 mujeres<sup>34</sup>. De los 1.058 hombres se registran en

32. MADOZ, P.: *op. cit.*, 196.

33. REDER GADOW, M<sup>a</sup>: "Creando espectáculo, fomentando el ocio: La Real Maestranza de Caballería promotora de los Torneos ecuestres en Ronda", comunicación presentada *Congreso Ocio y Vida Cotidiana en el Mundo Hispánico (Siglos XVI-XVIII)*, celebrado en la Universidad de Sevilla, los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2003. Felipe II pretendía que los nobles jóvenes no estuvieran ociosos y mantuvieran sus costumbres y usos nobiliarios por lo que ordena que éstos se ejercitaran diariamente en las armas para poder intervenir con efectividad ante una contingencia militar, evitar un ataque pirata o un desembarco de los enemigos de la Corona. La orden nobiliaria rondeña, Real Maestranza, organizaba torneos coincidiendo con la primavera y el estío, juego de cañas o juego de parejas.

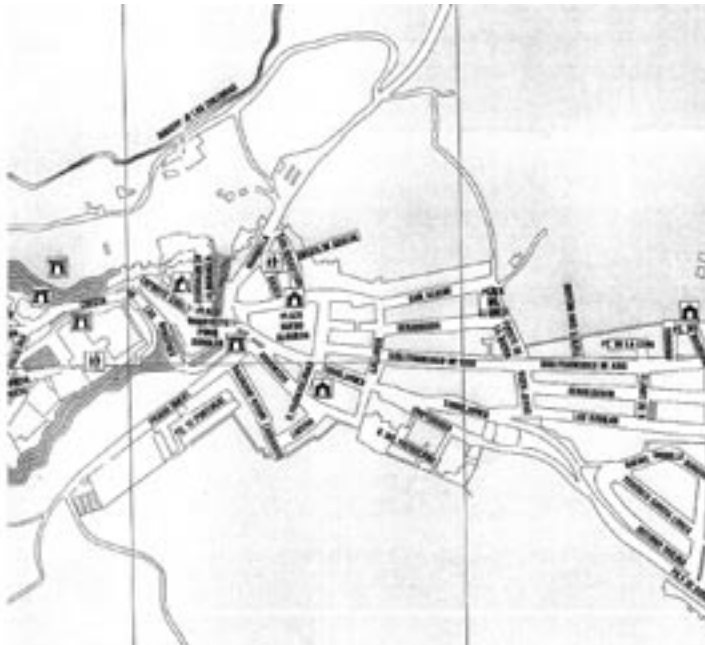
34. ANSÓN CALVO, M<sup>a</sup> C.: *El Censo de Aranda del Principado de Asturias (Su reconstrucción)*, Oviedo 1997.

los tramos de edad útiles para el alistamiento los siguientes: de 16 a 25 años 110; de los 25 a los 40 años 245; de los 40 a 50 años 125 y mayores de 50 años a 159, sumando un total de 639. Esta cifra se alcanzaría al excluir a los 216 párvulos y a los 203 medianos. Exentos quedarían los eclesiásticos, los religiosos y donados.

En el barrio de San Francisco la parroquia que agrupa a los feligreses es la del Espíritu Santo, que contabiliza en el año 1769 un total de 2.175 almas de las cuales 1.127 corresponden a varones y 1.048 a mujeres. Al igual que en las consideraciones anteriores de los 1.127 hombres se registran en los tramos de edad útiles para el alistamiento los siguientes: de 16 a 25 años 191; de los 25 a los 40 años 192; de los 40 a 50 años 118 y mayores de 50 años a 95, sumando un total de 596 hombres hábiles para acudir a la urgencia militar. Esta cifra se alcanzaría al excluir a los 209 párvulos y a los 322 medianos.

Por último, en la parroquia de Santa Cecilia, en el barrio del Mercadillo se contabilizan 7.115 almas 3.311 de las cuales son varones y 3.774 mujeres. De los 3.311 hombres se registran en los tramos de edad útiles para el alistamiento los siguientes: de 16 a 25 años 494; de los 25 a los 40 años 697; de los 40 a 50 años 351 y mayores de 50 años a 496, sumando un total de 2.038. Esta cifra se alcanzaría al excluir a los 592 párvulos y a los 681 medianos.

### ILUSTRACIÓN 1 BARRIO DE SAN FRANCISCO



Si bien, el número de hombres hábiles para el alistamiento se ha incrementado notablemente, no llega a duplicarse los efectivos disponibles, observándose una distribución espacial diferente. El barrio de la Ciudad se duplica mientras que el de San Francisco presenta un crecimiento demográfico mucho menos acusado, con un escaso incremento inferior al 50 %; por el contrario, el Mercadillo presenta una evolución intermedia, sin llegar a conseguir doblar la población pero aproximándose a estas cifras. Las causas de este cambio de la distribución de la población urbana constituye un próximo objetivo de estudio.

### 3. TIPOLOGÍA DE LAS ARMAS Y SU CUANTIFICACIÓN EN EL ALARDE

En este apartado pretendemos establecer la relación que existía entre la pertenencia a un determinado sector social y la posesión de unas armas u otras defensas.

En el alarde que analizamos destaca en primer lugar que de los 1820 alistados 1538 vecinos declaran no poseer armas, es decir un 85%. El hecho de que no se especifique las armas indica que eran pobres, que carecían del armamento defensivo requerido. El grupo que posee una mayor importancia cuantitativa, un 14% de los alistados, es decir, 250 vecinos presentan un tipo de arma, y sólo 25, un 1%, aportados.

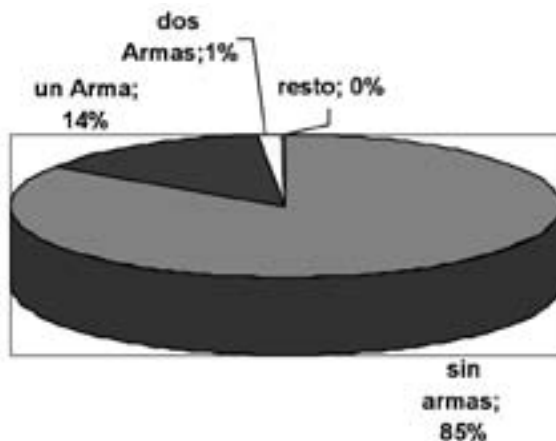
**TABLA 2**  
**ARMAS PRESENTADAS EN EL ALARDE**

Total alistados	Sin armas	Con 1	Con 2	3	4	5	6	9
1820	1538	250	25	2	2	1	1	1

El tipo de armas más utilizadas son las escopetas seguidas de picas, arcabuces, alabardas, lanzas, mosquetes, medios cañones y adargas. A partir del siglo XVI la Caballería pierde su supremacía a favor del arma de Infantería. Se generaliza el uso del arma de fuego de pequeñas dimensiones que puede ser manejada por un solo hombre. Entre las armas ofensivas para atacar al enemigo y dejarle fuera de combate están: dardo, venablo, chuzo y cuchillo junto a la pica, la espada y la daga; también llamadas armas blancas por el color del acero.



**GRÁFICA 1**  
**ARMAS PRESENTADAS EN EL ALARDE**



Las nuevas armas de fuego son la escopeta, el arcabuz y el mosquete, a las que debe añadirse el cañón de acompañamiento de Infantería<sup>35</sup>. Las diferentes armas que vienen citadas en el alarde son:

- Adarga: Escudo de cuero, generalmente de forma oval o de dos óvalos secantes, de gran aplicación para los juegos de cañas y alcancías. No tenían armazón ni otra resistencia que la de las pieles, dobladas, plegadas y fuertemente cosidas.
- Lanza: Arma ofensiva consistente en un asta o palo largo en cuya extremidad está fijo un hierro puntiagudo y cortante a manera de cuchilla.
- Pica: La pica estaba formada por un hierro engarzado en un asta de madera dura, normalmente de fresno, de unos 5.46 m de largo. En la parte superior, el hierro o moharra se dividía en tres partes: la punta o cuchilla que podía tener diferentes formas punzantes: de hoja de olivo, de hoja de laurel, apuñalado, de cuatro esquinas, de diamante. La parte inferior en forma de U invertida, llamada espiga, en la que se introducía la parte superior del asta y a la que se clavaba por medio de tachuelas.
- Alabarda: También era un arma enastada más ligera y de menor longitud que la pica. Llevaba un hierro muy característico, que tenía en la

35. ÁLVAREZ ABEILHÉ, J.: “Las Armas”, *Historia de la Infantería Española. La Infantería en torno al Siglo de Oro*, Madrid 1993, 417-34

parte superior una hoja estrecha y puntiaguda de unos 30 cm de largo con filo en los dos lados. En la base de la hoja y perpendicular a ésta, se encuentra la veleta, pieza que por un lado termina en pico o gancho y por el otro en hoja de hacha. El asta era de madera y en su parte inferior iba provisto de un regatón para proteger la madera del asta de su roce con el suelo. Fue usada durante los siglos XVI y XVII por los sargentos de Infantería, como distintivo de su mando.

- Arcabuz: Era un arma de fuego portátil, de avancarga, de ánima lisa, con cajón de madera, dotada para su funcionamiento de un mecanismo especial llamado llave de serpentín. Dispara proyectiles de unos 40 gr. de peso y su distancia eficaz de empleo era entre 15 y 20 m. Su equipo consistía en una bandolera de la que colgaban pequeños recipientes (cartuchos) con la carga de pólvora para cada disparo previamente medida, un frasco de polvorín y otro de pólvora, una bolsa para las balas de plomo que ellos mismo fundían, un rollo de mecha para dar fuego al arma, eslabón y pedernal para encenderla y un rascador para limpiar el arma.
- Mosquete: Durante el siglo XVI se extiende el uso del mosquete que es, en realidad, un perfeccionamiento del arcabuz. La diferencia consiste en el cañón, hecho de listones de hierro soldados por forja, y de mayor longitud (126cm). Al ser su peso mayor, no podía apuntarse sujetándole con los brazos, se apoyaba en una horquilla, dándole fuego igual que al arcabuz. Su alcance aumento a 300m y su potencia era mayor.
- Escopeta: Arma de fuego con ánima lisa, más ligera que el arcabuz y el mosquete, utilizada para la caza. La diferencia principal con aquellas es el proyectil empleado, mientras en las dos primeras se dispara una sola bala redonda en la escopeta se tira con perdigones.

El número total de armas presentadas por los 1820 hombres convocados al alarde para su revisión es de 334; de las cuales 267 son de fuego (225 escopetas, 4 mosquetes, 35 arcabuces y 3 medios cañones) y 67 armas blancas (52 picas, 7 alabardas, 6 lanzas y 2 adargas).

**TABLA 3**  
**TIPO DE ARMAS PRESENTADAS EN EL ALARDE**

nº escopetas	nº picas	nº mosquetes	nº alabardas	nº arcabuces	otras armas	total armas blancas	total armas fuego	total armas
225	52	4	7	35	11	67	267	334

Del total de los hombres que acuden al alistamiento 1571 carecen de arma de fuego; 239 individuos tienen un solo arma: 214 presentan una escopeta, 24 un arcabuz y 1 un mosquete. A ellos se unen 7 personas que muestran dos armas de fuego: 5 tienen una escopeta y un arcabuz, como José Ruiz, Rodrigo Holgado, Francisco González, Pedro Mariscal y Juan Ruiz. Mientras que Francisco de Espinosa acude con 2 arcabuces y Gaspar Bázquez de Mondragón lo hace con 2 escopetas. Además, Jorge Morejón aporta 3 mosquetes y 3 medios cañones de artillería, en tanto que Juan Jerónimo de Campos presenta 2 escopetas y 4 arcabuces.

**TABLA 4**  
**DISTRIBUCIÓN Y TIPO DE ARMAS DE FUEGO**

n° escopetas	n° mosquetes	n° arcabuces	Total ind	N° armas en el alistamiento		
				esco	mosq	arca
0	0	0	1571	0	0	0
0	0	1	24	0	0	24
0	0	2	1	0	0	2
0	1	0	1	0	1	0
0	3	0	1	0	3	0
1	0	0	214	214	0	0
1	0	1	5	5	0	5
2	0	0	2	4	0	0
2	0	4	1	2	0	4
Totales			1820	225	4	35

Por lo que respecta a las armas blancas, 1762 carecen de este tipo de armas; 54 presentan una única arma; 46 tienen una pica, 7 poseen una alabarda y 1 presenta una lanza. Un individuo presenta dos armas que son sendas picas. Además 3 personas son poseedoras de tres armas de este tipo, 2 tienen una pica junto con dos lanzas y el tercero presenta dos picas acompañadas con una lanza. Las armas blancas presentadas suman así un total de 65, distribuidas en 52 picas, 7 alabardas y 6 lanzas. A ellas se unen 2 adargas de Juan Jerónimo de Campos.

**TABLA 5**  
**DISTRIBUCIÓN Y TIPO DE ARMAS DE BLANCAS**

Nº armas presentadas por individuo			Total individuos	Nº armas en el alistamiento		
picas	alabardas	lanzas		picas	alabard	lanzas
0	0	0	1762	0	0	0
0	0	1	1	0	0	1
0	1	0	7	0	7	0
1	0	0	46(1)	46	0	0
1	0	2	2	2	0	4
2	0	0	1	2	0	0
2	0	1	1	2	0	1
Totales			1820	52	7	6

En general, la posesión de armas de fuego o blancas no es simultánea, siendo lo más habitual que aquellos que presentan armas de un tipo no lo hagan en el otro. Sin embargo hay casos en que se tiene varias armas de ambas clases, como Juan de Ahumada que aporta un total de 5 armas: 2 escopetas, 2 lanzas y 1 pica. O el citado Juan Jerónimo de Campos que presenta 2 escopetas, 4 arcabuces, 1 pica, 2 adargas y frascos con pólvora; en total 6 armas de fuego con sus frascos de pólvora además de 1 blanca. Martín Carlos Laso de la Vega tiene por su parte cuatro armas, 1 escopeta, 2 lanzas y 1 pica. El mismo número total presenta Gaspar Bázquez de Mondragón, pero en este caso son 2 escopetas y 2 picas. Pedro Mariscal muestra en el alistamiento 3 armas: 1 escopeta, 1 arcabuz y 1 lanza. Otros veinte individuos son poseedores de un arma de cada tipo (fuego y blanca), variando las combinaciones.

**TABLA 6**  
**POSEEDORES DE OTRAS ARMAS**

nombre	Nº Armas presentadas							Total armas		
	escopeta	mosquete	arcabuz	alabarda	pica	otras	fuego	blancas	total armas	
DE CAMPOS, Juan Jerónimo	2	0	4	0	1	2 adargas y frascos	6	3	9	
GONZÁLEZ, Fernando	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
DE ALBENDIN, Bartolomé	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
GARCÍA DE LEÓN, Juan	0	0	0	1	0	frascos	0	1	1	
DE PANGUA, Bernabé	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
GARCÍA, Marcos	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
MUÑOZ, Juan	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
SÁNCHEZ GALLEGO, Francisco	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
DE MIRA, Gabriel	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
DE ESPINOSA, Francisco	0	0	2	0	0	frascos	2	0	2	
MUÑOZ, Francisco	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
MOREJÓN GIRÓN, Jorge	0	3	0	0	0	3 medios cañones de artillería	6	0	6	
DE AHUMADA, Juan	2	0	0	0	1	2 lanzas	2	3	5	
MARTÍN, Antonio	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
LASO DE LA VEGA, Martín Carlos	1	0	0	0	1	2 lanzas	1	3	4	
DE AHUMADA Y MENDOZA, Bartolomé Felix	0	0	0	0	2	1 lanza	0	3	3	
GARCÍA, Juan	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	

nombre	N° Armas presentadas							Total armas		
	escopeta	mosquete	arcabuz	alabarda	pica	otras	fuego	blancas	total armas	
LÓPEZ, Francisco	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
LOBATO, Miguel	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
RAMÍREZ, Pedro	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
HOLGADO, Rodrigo	1	0	1	0	0	frascos	2	0	2	
LÓPEZ, Juan	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
HERRERA, Alonso	0	1	0	0	0	frascos	1	0	1	
SÁNCHEZ, Bartolomé	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
GONZÁLEZ, Francisco	1	0	1	0	0	frascos	2	0	2	
MARTÍN, Manuel	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
BLANCO, Cristóbal	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
DE LA CAVA, Agustín	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
MARISCAL, Pedro	1	0	1	0	0	1 lanza	2	1	3	
DE CHAVES, Diego	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
DE LOS REYES, Pedro	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
DE PUYA, Alonso	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	
MATEOS, Gregorio	0	0	1	0	0	frascos	1	0	1	

**TABLA 7**  
**POSEEDORES DE ARMAS BLANCAS Y DE FUEGO**

nombre	Número de Armas presentadas								Total armas		
	nº esco	nº picas	nº mosq	nº alab	nº arcab	otras armas	blanca	fuego	total armas		
DE CAMPOS, Juan Jerónimo	2	1	0	0	4	2 adargas	3	6	9		
DE AHUMADA, Juan	2	1	0	0	0	2 lanzas	3	2	5		
BÁZQUEZ DE MONDRAGÓN, Gaspar	2	2	0	0	0		2	2	4		
LASO DE LA VEGA, Martín Carlos	1	1	0	0	0	2 lanzas	3	1	4		
MARISCAL, Pedro	1	0	0	0	1	1 lanza	1	2	3		
GARCÍA, Diego	1	0	0	1	0		1	1	2		
GUERRERO DE ESCALANTE, Juan	1	1	0	0	0		1	1	2		
REINOSO FRANCÉS, Francisco	1	1	0	0	0		1	1	2		
LASO DE LA VEGA, Juan Florencio	1	1	0	0	0		1	1	2		
BELTRÁN, Bartolomé	1	1	0	0	0		1	1	2		
HOLGADO CARVAJAL Y SANDI, Alonso	1	1	0	0	0		1	1	2		
MOREJÓN GIRÓN, Nicolás	1	1	0	0	0		1	1	2		
NARANJO, Pedro	1	1	0	0	0		1	1	2		
IGNACIO, Esteban	1	0	0	1	0		1	1	2		
MUÑOZ, Alonso	1	0	0	1	0		1	1	2		
MORENO BÁZQUEZ DE MONDRAGÓN, Manuel	1	1	0	0	0		1	1	2		
VASCO DE RUARA, Francisco	1	1	0	0	0		1	1	2		
DE RIVERA CHAVERO, Juan	1	1	0	0	0		1	1	2		

nombre	Número de Armas presentadas							Total armas		
	n° esco	n° picas	n° mosq	n° alab	n° arcab	otras armas	blanca	fuego	total armas	
MOREJÓN GIJÓN, Inigo	1	1	0	0	0		1	1	2	
BÁZQUEZ DE MONDRAGÓN, Juan	1	1	0	0	0		1	1	2	
DE LA CALLE MORENO, Alonso	1	1	0	0	0		1	1	2	
GUERRERO DE ESCALANTE, Martín	1	1	0	0	0		1	1	2	
NUÑO DE SALCEDO, José	1	1	0	0	0		1	1	2	
DE TORRES, Cristóbal	1	1	0	0	0		1	1	2	
HOLGADO CARVAJAL Y SANDI, Gaspar	1	1	0	0	0		1	1	2	



#### 4. GRUPOS SOCIALES

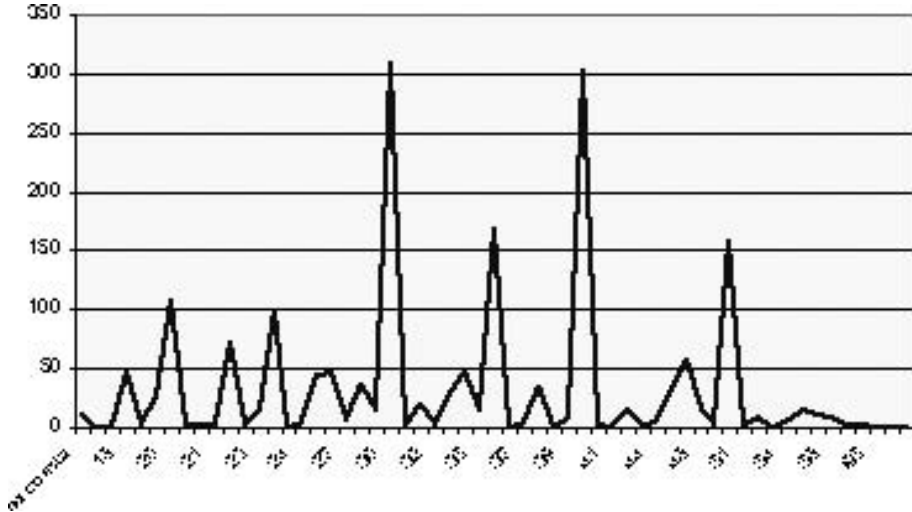
En este apartado pretendemos establecer la relación que existía entre la pertenencia a un determinado sector social y la posesión de unas armas u otras. En principio es preciso destacar que la media de edad entre los obligados a acudir al alarde queda establecida en 34 años. Siendo la edad más frecuente los 30, con 310 personas. En diez casos no figura la edad de los anotados y en otros diez se declara una cifra aproximada “como de” o “de .. a ..” años.

**TABLA 8**  
**CORRESPONDENCIA DE LAS EDADES DE LOS ALISTADOS CON**  
**EL ESTADO CIVIL DECLARADO**

edad, en años	Total individuos	Estado Civil				
		no consta	casado	casado ?	soltero	viudo
no consta	10	6			4	
menos de 20	76	11	4	0	61	0
entre 20 y 29	453	38	198	0	217	0
entre 30 y 39	636	23	557	0	56	0
entre 40 y 49	430	15	389	1	23	2
entre 50 y 59	210	3	185	0	18	4
60 o más	5	1	2	1	0	1
Total	1820	97	1335	2	379	7

El desglose por edades es el siguiente: Los más jóvenes, entre los 15 a 19 años no sobrepasan el número de 76. Los componentes de la década entre los 20 a los 29 constituye una cifra considerable, 453 vecinos. De entre 30 y 39 años arroja 636 varones mientras que entre los 40 y 50 la cifra asciende a 430, guarismo que desciende a 210. Un último peldaño lo constituyen los de más de 60 años, 5 individuos que se presentan al alistamiento. Como se deduce de la siguiente gráfica los dos picos coinciden con los vecinos que acuden a la revisión entre los 30 y 40 años siendo menor la presencia de los mayores de 60 años, con 5 representantes y los jóvenes que no han cumplido los 20 años que apenas sobrepasan los 75 hombres.

**GRÁFICA 2**  
**ALISTADOS POR EDADES**



Si llevamos a cabo un análisis del barrio por el que se encuentran distribuidos por edades

Por lo que respecta al estado civil de los hombres que acuden a la revisión de armas en 97 anotaciones no consta este dato. 1347 figuran como hombres casados, es decir un 74%; 376 solteros, en torno al 21 % y 7 viudos, no llega al 1%; de 2 se cuestiona si están casados o solteros.

En el próximo apartado abordaremos los aspectos socioeconómicos de los alistados al alarde rondeño de 1691.

**GRÁFICA 3**  
**ESTADO CIVIL DE LOS ALISTADOS**

